

Honorable Asamblea Nacional Constituyente de 1946-1947

Acta N.º 147

Sesión Ordinaria del 20 de enero de 1947

Asisten: 16 H. H. Diputados

Presidente: F. J. Mlingworth

Actúan: El Secretario Sr. L. Parquera Moreno y
el Prosecretario Sr. U. Vera B.

Sumario:

I se instala a las 5 p.m.

II.- se aprueban los Actos del 16, 17 y 18 de Febrero de 1947.

III.- se aprueba la moción del H. César Vences por la cual se resuelve:

"Remítase en Comisión General el día miércoles próximo a las 10 a.m. con el fin de oír a los funcionarios de la Universidad Central en el asunto Gallo-Almeida."

Se aprueba la sugerencia del H. L. A. Ortiz Bilbao por la cual se resuelve:

Oír también a la otra parte en el asunto Gallo-Almeida."

IV.- El H. Váscquez formula las siguientes peticiones:

a).- Oficiar al Sr. Ministro de Gobierno para que agilite el pronto funcionamiento del Consejo de Estado.

b).- Oficiar al Ministro de Defensa Nacional para que el Consejo de Estado revise el contrato de arrendamiento referente a la Hda "La Remonta".

c) La Presidencia indica que los nombramientos de Comisario de Estado, Representante del Consejo Nacional de Economía y del Tribunal Supremo Electoral, se

verificarán cuando se termine la elaboración de la Ley de Elecciones.

V. - Se comisiona a los H. H. Corral, Plaza, Domínguez y Guzmán para que inviten al recinto al Sr. Dr. Mariano Suárez Veintimilla, a fin de que tome posesión del cargo de Vicepresidente de la República.

VI. - Ingresa al recinto el Dr. M. Suárez Veintimilla.

VII. - Presenta la promesa para el cargo de Vicepresidente de la República el Sr. Dr. M. Suárez Veintimilla.

VIII. - a) El H. Celso Serrano, solicita que se oficie al Sr. Ministro de Gobierno para que informe sobre la situación del problema del fero de los Creatos de Guayaquil.

b) - Lectura del teleg. N.º 119 del 17 de enero-47 del Sr. Presidente del Consejo de Guayaquil.

c) Lectura del of. N.º 710 del 17 de enero-47 del Sr. Presidente del Consejo de Guayaquil, referente a la renuncia del Concejal Dr. R. Mendoza Avilés.

Se aprueba la moción del H. Palacios por la cual se resuelve: " Oficiar al Sr. Presidente del Consejo de Guayaquil indicándole que la Asamblea resolvió la renuncia del Dr. R. Mendoza Avilés y que se atenga a esa resolución."

IX. - Se confirma el nombramiento del Dr. P. Arturo Aguilar para Ministro Titular de la Corte Superior de Guayaquil.

X. - Primera discusión del Proyecto de Decreto enviado por el Sr. Ministro del Erario, sobre unificación del fero del aguardiente.

Pasa a segunda, a la Com. Especial y a la Imprenta.

XI. - Se acepta la renuncia del Sr. J. Eola Corbo para Comisarios de la Nación y se resuelve solicitar al Ejecutivo una nueva tema.

Se resuelve proceder al nombramiento de Ste. de la H. Asamblea en sesión vespertina del día 21 de enero-47.

XII. - Se levanta la sesión a las 8 y 35 p. m.

V. - Se instala a los 5 p.m. bajo la Presidencia del Sr. Illingworth.

Concurren los siguientes H. H.: Arizaga Coral, Alarcón Guillermo, Alarcón Ruperto, Aspiazu Cabrera, Costillo, Cawa, Jal Rugo, Crespo, Coello Senand Coral, Costa Dominguez, Gra nizo, González, Guillén, Guzmán, Jurado, Martínez Borrero, Mar tínez, Castudillo, Madero, Pascoso, Mendoza Avilés, Miranda, - Mercado, Muñoz Borrero Muñoz Andrade Wittman, Cawacy, Ortiz Pilbas, Ofeda, Páez, Panchana, Plaza, Priantez, Peña, Pa larios, Sánchez Angel, Sánchez Gonzalo, Suárez Veintimilla, Ce raín Varra, Villacres, Viteri, Vasconez, Witt y Saenz Ceofilo.

Se hallan en comisión los H. H.: Andrade Cevallos, de la Torre, Escobar Coronel y Cobos.

Con licencia los H. H.: Cadena, Fernández Cordova y de Lorea.

No concurren los H. H.: Cawajal Angel, Meythaler, Moncayo, Mortensen, Samaniego, Suarez Quintero, Vasquez y Villagómez.

Actúa el Secretario señor Francisco Parques Moreno y el Prosecretario Licenciado Pedro José Larrea.

* IV. - Se leen los actas de las sesiones del 16 y 17 del presen te y se aprueban sin modificación.

También se lee el acta del día 18 del actual.

El Sr. Cerán Varra:

Señor Presidente: En el acta que acaba de leerse consta

que se ha aprobado en primera discusión el informe y proyecto de Decreto relativo al asunto Gallo Almeida frente a la Universidad Central. En homenaje a la verdad y por convenir así a los intereses que sostendré, pido expresamente que conste que en aquella sesión yo no estuve presente. En la mañana del día sábado los H. H. Quijaga, Miranda y yo estuvimos fuera del recinto de la Cámara preocupados de asuntos de orden económico. Vine yo a la sesión al final de ella, ya cuando se había discutido y aprobado en primera este asunto, y solamente supe de la discusión de este asunto el día de ayer por la lectura del Diario. Quiero aprovechar este mismo momento que estoy hablando para después que se apruebe el acta su señoría se digna poner en consideración de la Cámara la siguiente moción: "El asunto Gallo Almeida y Universidad Central es fundamental para el Instituto Superior de Educación y al mismo tiempo es de interés vital para muchas familias ecuatorianas. Felizmente, por insinuación del H. Visconti se ha resuelto que previamente se oiga al señor Rector de la Universidad Central en comisión general de la Asamblea. Con estos antecedentes, por la resolución adoptada, por la importancia del asunto, me permito hacer la siguiente moción! Que se convoque a la Asamblea a sesión extraordinaria el día miércoles por la mañana para en comisión general oír a las autoridades universitarias y después que se resuelva lo conveniente.

Se aprueba el acta con la aclaración.

III - Varios H. H. apoyan la moción del H. Cerón Varela.

El H. Alarcón Guillermo:

Señor Presidente: Estando el informe de acuerdo con lo expresado por el H. Doctor Cerón Varela, yo quiero manifestar a la Asamblea que ya debe conocer de la agitación que se ha

Respetado en el país entero en razón del proyecto a que hace referencia, y francamente éste se puede considerar como un ataque a los intereses, el desarrollo de una de las instituciones culturales más elevadas del país entero. Y no sólo eso sino también un ataque al Instituto de Previsión y por lo tanto a los intereses de los grupos obreros. Todos estos tres elementos en estos momentos están absolutamente agitados ante la perspectiva siquiera que pudiera llegar a concluirse este asunto en perjuicio de todos sus intereses y de la cultura general del país. Es por lo tanto, en mi concepto, una obligación de la Asamblea el dar por terminado este asunto cuanto antes, sin entrar a analizar las razones o los motivos especiales que a los señores miembros de la Comisión les indujeron a presentar el informe que todos conocemos. De manera que como una variación, con convencimiento absoluto como creo que pueden tener todos los H. H. Representantes de la situación sumamente agitada que se presentaría si dejamos pasar todavía unos días en este estado de completa intranquilidad, yo quiero proponer directamente que la Asamblea rechace el proyecto presentado respecto a los herederos Gallo Almeida. En esta forma dará una resolución favorable en beneficio de la educación y de la cultura ecuatoriana, para apoyar a la cual en muchas veces los H. H. miembros de la Asamblea han manifestado su deseo de hacerlo con todo entusiasmo, con todo patriotismo. De manera que en este momento, sobre todo en este momento que ya está en la conciencia de todos los elementos estudiantiles del país que el proyecto es un ataque absoluto a todos sus intereses, un ataque a todo desarrollo técnico de la agricultura ecuatoriana porque los fondos Gallo Almeida han servido para que se vaya desarrollando poco a poco pero con mucha eficiencia la Escuela de Agronomía en la capital y ha permitido que en este momento exista una cantidad de ingenieros perfectamente preparados

que han ido a los campos a hacer más científicos los cultivos en el país y por lo tanto a dar una ventaja a toda la población ecuatoriana, solamente en la idea de que puedan ser destinados esos fondos a particulares, como dice el proyecto, sería considerado como el más injustificado ataque a toda la cultura ecuatoriana. Esto no puede permitirle la Asamblea en aras de la paz y tranquilidad que en estos momentos está absolutamente agitada. Yo desearía que la Asamblea de una vez, sin entrar en ningún otro análisis, declare que no va a discutir este asunto, rechace el informe y entonces habrá dado paz a la ciudadanía, habrá dejado de atacar a la cultura ecuatoriana. De modo que si hay quien me apoye propongo que la Asamblea rechace el proyecto presentado respecto al asunto Gallo Almeida.

El Sr. Vascones:

Señor Presidente: El haber propuesto en la sesión forada que concurriría el señor Rector de la Universidad Central, lo hice con el objeto de que esta Asamblea se ilustrara más del asunto. Yo no quiero en este momento abundar en detalles respecto a los razones que haya tenido el Ing. Alarcón para pedir que ese proyecto no tenga curso, pero injuriosía al Sr. colega que sería mucho más práctico dar curso a la moción del Sr. Cerón Vasca, por cuanto es necesario que esta Asamblea conozca a fondo del asunto con los detalles que habrá expuesto aquí el señor Rector de la Universidad, y estoy plenamente convencido que después de escuchar la exposición del señor Rector, en la que probará que si se lleva a efecto la voluntad y la idea del testador al crearse la Escuela de Agronomía, el fallo o resolución que dé esta Asamblea será con pleno conocimiento de causa. Repito, estoy plenamente convencido que la Asamblea entonces tendrá que rechazar por unanimidad porque es atentario para los intereses vitales del primer instituto educacional del país. En consecuencia, solicito al Sr. Ing. Alarcón que deje que concurre el señor Rector de la Universi-

dad, o sea, que se dé curso a la moción del Sr. doctor Cerán Varea.

El Sr. Galvarinos Orellana:

Señor Presidente: Lo sentiría mucho no apoyar la moción del Ing. Alarcón. La moción del Ing. Alarcón en su fondo tiene una alta finalidad, pero yo le quiero decir como legislador, no es posible, señores que mantengamos latente y por siempre la intranquilidad a lo que es el centro de cultura del país como es la Universidad Central con este bullado asunto del testamento Gallo Olmeida y sus reclamantes. Por el contrario, yo estoy de acuerdo y así espero que los legisladores cumplan con su finalidad legislativa al procurar que este asunto, al fin y al cabo, se dilucide en un momento dado, es decir, que la vida de la Universidad Central, máxima y respetable entidad de cultura del país, no puede ser atacada jamás por ningún sector político que llegue al seno de esta Asamblea, sino que se aclare más bien ampliamente esta situación dentro de la orientación de quien tuvo la potestad de su testamento al extenderlo. Yo creo que, por el contrario, para tranquilidad de la clase cultural de país, para tranquilidad de la Nación, el asunto Gallo Olmeida y reclamantes debe resolverse en el seno de esta Asamblea que culpa tiene. Señor Presidente, señores Representantes, que malos hombres de la Patria, falsos apóstoles que llegaron en un momento dado a culminar en el más alto púnculo de la gloria, digamos la Presidencia de la República o la Dieta Orosa, por medio de un Decreto, mal o bien dado, tenga en estos momentos que hacerse hincapié y sobre todo y por sobre todo poner en fuego los intereses estudiantiles de la más grande causa de la Nación, la Universidad Central. Es necesario que la Asamblea enfogue este problema y lo resuelva con verdadera finalidad de orden nacional. La tranquilidad de la República. En consecuencia, yo pido que, por el con-

trans, la Asamblea conozca el caso, diga al Rector de la Universidad, conozca sus documentos. Enfocemos el problema. Si tienen razón los señores reclamantes o digamos los parientes del señor Gallo Abueida, pues que el Gobierno, que ha sido el origen y materia dentro de la causa, indemnice estos valores, pero jamás que se logre por un solo instante herir los intereses de la Universidad Central del Ecuador.

Vuelve a solicitar la palabra el mismo Sr. Galarios.

El Sr. Galarios Orellana:

Señor Presidente: Yo había pedido la palabra hace un momento, Señor Presidente, y al hacerla así, quise enfocar ciertos problemas de realidad nacional. Acabo de llegar de la ciudad de Guayaquil. No se puede negar, sería trancionarse así si miramos y con suma honradez y con gran valentía lo decimos la intranquilidad real y efectiva que existe dentro del espíritu de la ciudadanía del pueblo ecuatoriano. En Guayaquil se confronta un problema, un problema que por cierto que no quiero enfocarlo en la realidad de su amplitud, pero es un problema que puede ser de enorme trascendencia y que puede ser de gran virtualidad para la vida y tranquilidad de la Patria Ecuatoriana. Me refiero al problema de los empresarios de teatro y al Municipio de Guayaquil. Es necesario, señores Representantes, y esta es nuestra real posición de justicia, de serenidad y de calma, enfocamos el problema real de la nacionalidad ecuatoriana. Este problema es el problema de la calma y de la paz de la intranquilidad y sosiego en que ha vivido y continuará viviendo la nacionalidad si seguimos nosotros, Regidores no hacemos una comisión espiritual y les ponemos a tabla raja a todas estas barbaridades. No estoy despreciando empresarios ni mucho menos trato de atacar al Concejo. Pero entiendo que

un Municipio es por lo menos eje y centro de tranquilidad y de una paz de una ciudad. Y sin embargo Guayaquil se encuentra en este momento intranquilo. Ocaso a todos nosotros en la ciudad de Quito no nos consta cómo se han pasado películas que han sido censuradas en Guayaquil. Porque no hablamos con claridad, porque no decimos con honradez, porque no nos sentimos ecuatorianos un momento, para que todos gritemos a la Patria que hay una equivocación en la ciudad de Guayaquil, y esa equivocación sectarista no es posible, nos es permisible que una Asamblea Constituyente por un solo instante la deje pasar por alto. Me refiero a una película que se llamó Jesús Desolados y que toda la ciudad de Quito la vio, sin embargo, en Guayaquil, por sectarismo de orden doctrinario, se prohibió su exhibición en la ciudad y se organizó la primera campaña entre empresarios y Municipio. Luego después, como si esto fuera poco, hoy día se están censurando Sectos, y, algo monstruoso, algo insultante en la historia de la Patria: un embajador de nuestra Patria en el más grande país del mundo, en los Estados Unidos, es reducido a prisión cuando esta especial consideración exigía que se le guarden sus fueros, que se le respete la dignidad de la Patria. Eso es lo que yo creo que el senatoriano Qui lo ha creído en su sentimiento. En tercer lugar, el caso que se acaba de tratar, el referente a la Universidad y los herederos del señor Gallo de Urcibea. Ya lo hemos enforado. En cuarto lugar, yo no puedo pasar desapercibido aquello, no estuve en la sesión que se discutía la causa. Me refiero al caso del Sr. Diputado Guillén. Se nos dijo un día que había necesidad de esperar que la Comisión informase sobre el procedimiento del Diputado y sobre la acusación planteada. Pues el país necesita honradez, el país necesita la temeridad de una pama y la justicia de los procedimientos, que es la sanción contra los infractores. Se consultó a esta Asamblea, se llamó a 33 Diputados advenedizos de una causa, y sin embargo el silencio más profundo invade los corre-

dores y los señores de esta augusta Asamblea, y aquello no lo he de permitir. Pido sanción para quien no supo respetar a la Asamblea, sanción para quien no ha sabido sostener su acusación y con misericordia ha querido manchar la reputación de un Diputado. No me interesa quien sea él. Es preciso que los hombres de esta Asamblea nos pongamos de pie pero nos pongamos de pie no para otra cosa que para la causa de la Patria, que nos pongamos de pie para defender la causa de la Patria señores. Por favor, estamos en las postrimerías de las labores legislativas, por lo menos sepan en su puesto que si hemos sido nobles a la causa que hemos deseado, que hemos anhelado y hemos procurado la regeneración de la Nación, y si esto no hemos podido voyamos con vergüenza a nuestras casas por que no hemos hecho nada por la Patria Ecuatoriana.

El Sr. Alarcón Guillermo:

Señor Presidente: la moción que yo he presentado vendría a resultar previa. Como usted acaba de decir que está en discusión la moción del Sr. Cerón Varela, quería indicar que la que yo he presentado es previa.

El Sr. Villavicencio:

Señor Presidente: me permitiría mencionar a su señoría que a ciertos Legisladores se les pedirá que se concreten a la moción que se discute. Aquí se trataba de la moción del Sr. Cerón Varela, y resulta que se está tratando de otra cosa. Los discursos demasiado largos significan tiempo, y este tiempo es demasiado costoso para la Nación. Por consiguiente, pido que se vote la moción del Sr. Cerón Varela.

El Sr. Mendoza Ovales:

Señor Presidente: con referencia al discurso del Sr. Palacios deseo manifestar que quizás yo no tenga la misma manera

de pensar que el H. colega en relación con los asuntos de Guayaquil, pues éstos se encuentran relacionados con intereses mezquinos, con intereses bastardos que nada tienen que ver con los puntos doctrinarios. Esto es lo único que quería aclarar. Inculco que se trata de intereses mezquinos de particulares los que se están ventilando actualmente y en que se está dando el apoyo y la razón al triunfio en perjuicio de otros sectores mayoritarios que tienen derecho a actuar en el comercio.

El H. Rarvajal Hugo:

Señor Presidente: Considero que la moción que estamos discutiendo del H. Ing. Alarcón constituiría una reconsideración de la resolución adoptada el día sábado, de que concurriría a la Comisión General de esta Asamblea que tendría lugar el día miércoles de esta semana, el señor Rector de la Universidad Central. Por consiguiente, yo estaría porque en definitiva esta moción una vez que se la discute no se la acepta y se acepta más bien la indicación del H. César Varela para que el señor Rector de la Universidad pueda concurrir a esta Asamblea a hacer una defensa del derecho que le amote, a efecto de poder resolver en la forma más eficaz a los intereses del país.

La Presidencia indica que este asunto sería materia de reconsideración.

El H. Alarcón Guillermo:

Señor Presidente: Lo temo que va a la negada mi proposición pero quiero solamente dar la explicación de porque la había presentado. Cabe oír al señor Rector de la Universidad Central en el momento en que en la Asamblea existiera una duda entre un supuesto derecho de los herederos del señor Gallo Alveida y la Universidad Central, cuando hubiera una duda cuando no supiéramos que es lo más conveniente, cabe enton-

ces perfectamente que para ilustrarnos llamemos a una de las partes para escuchar sus razones y entonces ponemos en el terreno de juzgar y de discutir Quien tiene la razón. Pero, para mí, en este caso no existe ese dilema. No cabe siquiera que la Asamblea pueda poner en tela de juicio mi entera en análisis más profundo sobre el asunto que estamos tratando. Es por esa razón, por el absoluto convencimiento de que no debe por ningún motivo mantener su posición de ataque al Instituto cultural máximo del Ecuador, es por esto que he pedido que la Asamblea, en defensa de esos intereses culturales, en defensa de la Universidad Central, de una vez con gesto absoluto y definido sin llegar al terreno de la duda, decida en favor de la Universidad y mantenga esos fondos que significan la ilustración y el progreso del país entero. De manera que si para mí no existe esa duda, cabe tomar la decisión definitiva, absoluta, cabe decir, no debe subsistir en la Asamblea un minuto más un proyecto que es atentario a la cultura ecuatoriana. Por esta razón he pedido que la Asamblea antes de llamar al señor Rector de la Universidad Central para oír sus razones y ver si tiene o no tiene razón le ponga el absoluto derecho, la absoluta razón a la Universidad Central porque es el centro representativo de toda la juventud estudiantil que está haciendo en el país. Como digo, me temo que se va a negar mi moción y aunque sigamos este procedimiento de investigar, de perder toda una sesión para escuchar al señor Rector de la Universidad, tengo la convicción de que lo mismo que vamos a hacer después de dos o tres días podemos hacerlo hoy día mismo, calmando así la intranquilidad del país. Esta ha sido la razón de mi moción, que he querido dejar bien explicada.

El Sr. Mendoza Avilés:
Señor Presidente: Por las razones que ha expuesto con toda

claridad y en forma tan precisa el Sr. Ing. Alarcón me ha permitido apoyar absolutamente la moción presentada con el carácter de previa. Precisamente, no me queda sino repetir las mismas palabras, y decir únicamente que vamos a perder el tiempo, que vamos a escuchar al señor Rector de la Universidad Central, lo cual es absolutamente grato para el que habla, pero que vamos a resolver con toda seguridad atendiendo los intereses de la cultura ecuatoriana, representados en una gran parte y en una forma brillante por la Universidad Central. Por esta razón, lo que vamos a hacer en otro momento bien podemos hacerlo en este instante, dando así una prueba de nuestro afán de solucionar los problemas que a cada paso se le presentan a la Asamblea y estimando indispensable la rapidez de los procedimientos en estos momentos que tenemos afán de concluir nuestras labores. Por esta razón, yo creo que defendiendo los intereses de la cultura ecuatoriana, por respecto a la Universidad de Quito, por respecto a la juventud que allí está formando su futuro, debemos resolver de inmediato esto que es de vital importancia para la vida permanente y para uno de los aspectos culturales que está cultivando la Universidad Central. Creo que la rapidez con que actuemos habrá de ser aplaudida por la generalidad de los ecuatorianos.

El Sr. Alarcón Riquelme:

Señor Presidente: Mis palabras no van a merecer aplausos. Yo suelo hablar cabalmente cuando veo que no voy a ser aplaudido. Es que hablo únicamente por una conducta rectilínea, favorezca a quien favoreciere, y toque a quien tocare. La Asamblea Constituyente puede perfectamente ordenar el archivo de ese proceso. Ella es dueña de sus actos. Pero lo que debo si advertir y rectificar es cierto concepto del Sr. Ing. Alarcón en el sentido de que el proyecto que se ha presentado significa un ataque a la cultura. Yo no creo que la cultura pueda mantenerse.

narse sobre una base de desenvolvimiento del derecho, y desde el momento que la Comisión ha presentado un Informe, sin inscribirse absolutamente en sentimientos políticos porque nada tiene que ver la política con los asuntos de la Comisión, de hecho se está defendiendo a esta Comisión al manifestar que se ha presentado un proyecto contra la cultura ecuatoriana. No, señor Presidente. Por el contrario, esta misma Comisión con una firmeza anterior de juicio sabrá mantener su tesis y demostrar que aquello que está sosteniendo se basa cabalmente en la misma cultura ecuatoriana. Cultura es el respeto de la justicia, del derecho, todo lo contrario es incultura. Y si la Comisión sinceramente ha informado en un sentido, está abierta la puerta para la discusión y apoyada la moción del Sr. Vazquez, con todo beneplácito, en el sentido de que venga el señor Rector de la Universidad Central, porque cuando se defiende a la verdad, aun cuando uno puede estar en el error, no se teme nada ni se teme a nadie y se escuchan las opiniones de todos, se forma mayor concepto y se resuelve lo que más convenientemente sea. Nosotros no somos sino colaboradores de la Asamblea. La Asamblea va a hacer el papel de Juez y como tal estamos obligados a escuchar los diferentes conceptos que se emitieran en diferentes opiniones que se presentaren y sobre todo los diferentes documentos, los diferentes aspectos de derecho. Porque esto va a significar a la cultura? No señor Presidente. Por otra parte, estoy plenamente convencido que a la misma Universidad le va a satisfacer de modo absoluto que se le presente una oportunidad de esta naturaleza. Es para el señor Rector una oportunidad muy simpática para defender los derechos de la Universidad. Y para la Universidad una oportunidad altísima para demostrar que efectivamente son universitarios, que efectivamente son hombres cultos, son hombres pensantes. Ellos no van a confundir con la vulgaridad del populacho ni a

pronunciarse en algazanas. Ellos como estudiantes de Derecho
 tienen que discutir con razón. En esto se distingue el universi-
 tario de aquel que no lo es, y digo esto con perfecto derecho.
 Fui por la Universidad, y fui por la Universidad haciendo
 mis estudios como debe hacerlos un universitario. Profesores
 liberales los he tenido y profesores liberales pueden dar fe
 de mi actuación como estudiante universitario, lo que nunca
 hice política en la Universidad, y cualquier estudiante tiene
 perfecto derecho para después en su vida profesional ser creído
 en cuanto a su manera de firmar y sobre todo tiene perfecto
 derecho para ser conceptuado como hombre honrado y de buena
 fe. Cuando se le presenta una solicitud en una Asamblea tie-
 ne perfecta obligación de dar trámite a esa solicitud, ya que
 eso no implica absolutamente ninguna situación política, y
 he de advertir para evitar entus educces e interpretaciones
 autofadizas, que aquella solicitud de los fusamitos herederos
 que presentada hace cuatro meses y nosotros hemos venido por-
 tegando y despachando otros asuntos que cronológicamente
 han sido presentados con posterioridad. Esto solo es suficien-
 te para demostrar la seriedad de la Comisión, pero algún día
 tenía que presentar su informe, y cuando lo presento tenía que
 presentarlo como pensaba, como se habían presentado los documentos.
 Sabíamos perfectamente que esta situación debía traer conse-
 cuencias personales antipáticas, pero qué importa, señor Presiden-
 te, las consecuencias personales, qué importa inclusive que se le
 diga a uno traidor de una causa? Esto es inveterado, se ha
 hecho costumbre declarar traidor a quienes no satisficen aspira-
 ciones de alguien, si yo hubiera presentado un Informe contra-
 rio a mi convicción, entonces habría estado traicionando a mi
 conciencia misma, entonces habría sido declarado en lugar de
 traidor hombre prestigioso de la Universidad. No me impor-
 ta mi los epítetos ni los alabos. Todo aquello pasa, pero lo
 que queda en el fondo es el hombre de honor, el que sabe decir

las cosas con toda honradiz, pese a quien pesare y sobrevenga lo que sobreviniera.

El Sr. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente. Estoy seguro que si en este momento preguntara a todos los H. H. Legisladores, uno por uno, en qué consistía el problema de que se está tratando la mayor parte de los Legisladores no podríamos contestar en detalle, por una razón muy sencilla porque se trata de un proyecto cuya lectura la hemos oído rápidamente y es un proyecto que pasó aprobado en primera, que recién va a la imprenta y que los Legisladores por consiguiente no conocen. Algunos tenemos antecedentes de ese tratamiento del señor Gallo del problema surgido por la fundación de la Escuela de Agronomía y otros detalles semejantes. Pero conocer el problema a ciencia cierta para votar como Legisladores, estoy cierto que la mayor parte no lo conoce. Esto me trae a la memoria lo que en las primeras sesiones de la Asamblea yo mencioné que consideraba inconveniente el procedimiento que trataba de adoptarse para que de hecho todo proyecto que se presentara en primera discusión quedara automáticamente aprobado. Esto podía ser una medida de defensa para los autores de un proyecto, pero muy inconveniente para el trabajo de la Asamblea, ya por las resoluciones mismas, por el precedente que ponían, ya también porque así se acumulaba el volumen de trabajo. Mucho mejor hubiera sido que desde la primera discusión se discutiera realmente el proyecto y que entonces con pleno conocimiento de causa se pudiese resolver si se lo aprobaba o no; pero de hecho todos los proyectos presentados en Secretaría, sean o no importantes o más o menos importantes, han pasado en primera discusión. El asunto pues de que se trata no tenía, en realidad, dentro del orden parlamentario, porque sobresaltar ni a los Legisladores ni a la opinión porque en realidad todavía no se lo conoce suficientemente y precisamente

te para conocer en debida forma se ha aprobado que vengan las autoridades de la Universidad. A mí me parece también conveniente que ya que van a venir los representantes de una parte, vengan también los representantes de la otra parte, para conocer los puntos de vista. Yo no sé si es que estamos aquí para inclinarnos solamente por las reacciones emotivas o por las reacciones populares o atendiendo a nuestra conciencia, a nuestro deber de legisladores. Si es que atendemos a lo segundo, nuestro deber es proceder con debida ilustración de todos los aspectos de un problema. Yo no veo por lo mismo que dificultad haya para que se apruebe la moción del Sr. Cerón Varela, para que ayudándonos a formar nuestro criterio el señor Rector, las autoridades de la Universidad Central, podamos entonces resolver de la suerte del Proyecto, suerte que, por otra parte, de ser negado el proyecto, no tendría nada de extraordinario, porque se ha pasado aprobado en primera en esta forma tan ligera como hemos conocido, no habría dificultad ninguna en que para la segunda se negara íntegramente o se modificara el proyecto. Yo no encuentro, pues, ningún problema de fondo en el que se discute, y estando planteada la moción para que se sancione este pasado mañana, yo creo que, como no tenemos en esa mañana ninguna sesión de la Asamblea, estaría muy bien dedicado nuestro tiempo para informarnos de este asunto tan importante, y si es que pesa más en nuestro criterio y en nuestra convicción la argumentación de la Universidad Central, como lo espero, no tendremos inconveniente en votar porque se niegue el proyecto.

El Sr. Galacios:

Señor Presidente: Lo me permito preguntarle al Sr. Dr. Rector Olascoaga, miembro de la Comisión que estructuró el informe respectivo, si la Comisión conoció el texto del testamento del señor Gallo Olascoaga para producir su informe.

El Sr. Alarcón Puerto:

Señor Presidente: Creo que no estamos discutiendo el asunto, pero por satisfacer, por un deber de cultura, porque aquí si cabe la expresión "cultura", debo decirle que puede acudirse al Sr. Palacios a secretaria y encontrar la lectura del testamento. Sin la lectura del testamento no podríamos presentar el informe.

El Sr. Galacios:

Señor Presidente: Por un exceso de cultura debo decir al Sr. Dr. Alarcón que le agradezco, pero para formar mi criterio debo manifestar que en el testamento del señor Gallo Olmeida, que lo conocí esta mañana, terminantemente el testador dice que aquellos bienes pasarían a la Universidad Central.

Se vota la moción del Sr. Guillermo Alarcón y es negada.

El Sr. Vasconez:

Señor Presidente: Dijo constancia de mi voto razonado. Voto en contra únicamente para que con la exposición del señor Rector de la Universidad se forme cabal cuenta la Asamblea de este problema por cuanto en la forma que lo enfoca el señor doctor Puerto Alarcón parece que se conoce los aspectos del problema en la parte que presentan los solicitantes pero también es necesario escuchar el punto de vista y los fundamentos de la Universidad. El problema es de fondo en esa parte y será el señor Rector de la Universidad el que probará con documentos que se cumplió la voluntad del testador, habiéndose cumplido con la voluntad del testador, esos bienes pertenecen a la Escuela de Economía.

La Presidencia consulta al Sr. Ceán Sarea si acepta la sugerencia del Sr. Ortiz Bilbao.

El Sr. Ceran Varea: solicita que se vote su moción por separado.

El Sr. Galarios Orellana
 Señor Presidente: Yo le rogaria al proponente de la moción Doctor Ceran Varea, se sirva aceptar la modificatoria en el sentido de que tambien se escuche a la otra parte. Quiero dejar constancia que mi deseo es que la Universidad Central tenga este patrimonio esclarecido, para que no tenga más molestias en el futuro.

El Sr. Ceran Varea:
 Señor Presidente. Yo pedi la comparecencia solamente de los señores de la Universidad, porque entiendo que la Comisión ha oido ya a los reclamantes, puesto que ha estudiado la solicitud de ellos. Pero si el parecer general de la Asamblea es en su favor, acepto la modificatoria.

El Sr. Vasconez:
 Señor Presidente: La sugerencia del Sr. Ortiz Bilbao no la veo conveniente. Materialmente seria imposible porque es la relación de un proceso, y esa relación del proceso ocuparia dos o tres dias. Basta con la exposición que haga la Comisión respecto de los documentos que ha estudiado de parte de los reclamantes. Ahí dirán estos señores, el litigador ha dispuesto tal cosa y no se ha cumplido, entonces el señor Pector probará que se cumplió. Por eso pido que si se vota por la sugerencia del Sr. Ortiz Bilbao se vote por partes, primero la del Sr. Ceran Varea y luego la del Sr. Ortiz Bilbao.

Se vota la moción del Sr. Ceran Varea y se aprueba.

La Presidencia consulta al Sr. Ceran Varea si acco-

ge el contenido del Sr. Ortiz Bilbao y manifiesta su aceptación.

Se vota la sugerencia del Sr. Ortiz Bilbao de que se oiga a la otra parte y tambien se aprueba.

(4)

IV El Sr. Vascones:

Señor Presidente: Es necesario que se constituya ya el Consejo de Estado. Hay muchos reclamos que como la de los jueces del Penal no pueden ser resueltos por la Asamblea porque estos indultos individuales no puede dictar un cuerpo legislativo, así mismo para atender otros casos de exoneración del requisito de licitación debe ya constituirse el Consejo de Estado. De manera que fido que se oficie al Sr. Ministro de Gobierno para que en el menor tiempo arbitre los medios a fin de que el Consejo de Estado empiece a funcionar. El segundo oficio que fido se dirija es al señor Ministro de Defensa: ... Aquí había presentado yo en los primeros días de octubre en que concurrí por 8 días a la Asamblea, una acusación contra el señor Ministro de Defensa. Como el señor Ministro de Defensa de ese entonces el Coronel Manchego, ya no está al frente de la Armada no cabe llamarle para que informe y si era necesario, para interpellarle acerca de ese mismo contrato de la Remonta. Como el actual Ministro se que es un hombre competente, en bien mismo de la Institución Armada, creo que le conveniría delucidar el punto y fido por tanto, que se oficie al señor Ministro de Defensa para que remita al Consejo de Estado, una vez que se constituya este organismo, todos los documentos relativos al asunto de la Remonta, a fin de que el Consejo de Estado, previo el informe del Procurador General de la Nación, que es uno de los miembros del Consejo de Estado, resuelva si es justa y legal la resolución de ese contrato porque es el negociado más infame que puede darse, porque llega-

ron hasta a garantizar con los diez mil sucos, valor de una propiedad, una responsabilidad de más de un millón de sucos, haciendo aparecer esta propiedad de diez mil sucos como que valía trescientos mil. Todos estos documentos auténticos los poseerá yo y tendría muchísimo gusto de ponerlos en sus manos o del Consejo de Estado. Pido, pues, que se dirijan estos dos oficios.

El Sr. Muñoz Borrero:

Señor Presidente: Lo opino como el Sr. Vasconez que es necesario, indispensable que entre en funciones el Consejo de Estado, por ser un organismo que tiene que resolver asuntos de importancia capital. Sin embargo, el art. 145 de la Constitución, si mal no recuerdo, contempla que la organización del Consejo de Estado debe hacerse no sólo por los miembros nombrados y con los miembros natos, que podríamos decir, sino también por un miembro del Tribunal Electoral, y me parece que también un miembro representante del Consejo Nacional de Economía. En este caso, y para no retardar mucho el funcionamiento del Consejo de Estado, aun cuando cuenta con mayoría con los miembros nombrados, sin embargo sería conveniente que también se subsanen estos dos vacantes que quedan y que se designe lo más pronto posible estos miembros para que se constituya el Consejo de Estado con todos sus miembros.

El Sr. Vasconez:

Señor Presidente: Lo estoy de acuerdo con el doctor Muñoz Borrero. Al dirigir este oficio al Sr. Ministro de Gobierno lo que vamos a conseguir es que el Ejecutivo designe el representante del Ejecutivo ante el Consejo de Estado, entonces la Asamblea también, como bien indica el señor doctor Muñoz Borrero, procedera al nombramiento de los demás miembros.

bros que faltan, a fin de que este organismo empiece a funcionar en el menor tiempo posible, dejando constancia que no es un óbstatulo que los miembros que forman parte de este organismo sigan concurrendo como miembros de esta Asamblea, porque no se opone lo uno con lo otro.

La Presidencia advierte que los nombramientos de Consejo de Estado Representante del Consejo Nacional de Economía y del Tribunal Supremo Electoral están subordinados a la terminación de la Ley de Elecciones y la expedición de una Ley que regule las funciones del Consejo Nacional de Economía.

V. El H. Sr. Ramón Puerto:

Señor Presidente: El señor Doctor Mariano Suárez Ventinilla, Vicepresidente de la República me ha encargado manifestar a la Asamblea que tan solamente por una deferencia especial a los distinguidos colegas de él pudo continuar frente a la Presidencia de la Asamblea y no se posesionó de su cargo oportunamente, pero que hoy desea que se le posesione. En consecuencia, pido al señor Presidente se digna nombrar una Comisión para que le haga pasar al recinto de esta Asamblea al señor Doctor Suárez Ventinilla a prestar su promesa.

La Presidencia advierte que con lo indicado por el H. Sr. Ramón Puerto consulta a la Cámara si se nombra una Comisión a fin de que se llame al H. Sr. Suárez Ventinilla para que preste la promesa.

El H. Palacios:

Señor Presidente: Si así es el deseo del señor Vicepresidente de la República se lo aplaudo por tratarse justamente de los altos intereses de la Patria y la tranquilidad de la República. Lo pido que los Asambleístas aquí presentes unan-

quero pondremos reparo y antes tenemos que aclarar que el Sr. Vicepresidente tome posesion de su cargo.

La Cámara resuelve que se le tome la promesa al Sr. Suárez Veintimilla y que la Comisión que lo llame sea designada por la Presidencia.

La Presidencia designa a los Sr. Corral, Plaza, Domínguez y Guzmán.

El Sr. Gollo Serrano pide tambien que se adjunte a la Comisión el Sr. Ruperto Alarcón. La Presidencia así lo ordena y la comisión sale del recinto a cumplir su cometido.



VI. El Sr. Barvajal Hugo:
 Señor Presidente: Hasta que concurre al recinto de la Cámara el señor Vicepresidente de la República a tomar posesion de su alto cargo, quiero cumplir con una honrosa comision de la Excmo. Corte Suprema de Justicia, relacionada con la lectura de la exposicion que suplico a su Señoria se viva ordenar sea leida.

El Sr. Galacios:

Señor Presidente: En una exposicion de antes anuncié cuatro puntos. El primero ya está resuelto, y es el que se refiere a la Universidad Central. El segundo, relativo a la tranquilidad de la ciudad de Guayaquil, no puede continuar adelante. Este proceso y esta avalancha va a traer por consecuencia dias muy trágicos para la Patria. Lo pido que se excite al Sr. Concejo Cantonal de Guayaquil para que trate estos aspectos con un poco más de serenidad. La Asamblea no ha nombrado un Concejo con Poder Dictatorial.

rial. Es así como el Presidente del Consejo a su arbitrio no quiere llamar al doctor Mendiza Civiés. Que está esta? Una Asamblea que está reorganizando un Consejo y lo estructura para que se forme una Dictadura pequeña en el Pacto. Eso no lo podemos consentir los ecuatorianos. Perdame mi silencio ante la entrada del doctor Mariano Suárez Veintimilla, a quien lo estimo mucho.

Durante el discurso del H. Palacios ingresa la Comisión en compañía del H. Sr. Suárez Veintimilla.

VII. - La Presidencia indica que conforme a la petición del H. Sr. Suárez Veintimilla la Cámara ha acogido favorablemente y que se va a proceder a tomarle la Promesa de Ley.

Con la asistencia de 40 H. Diputados y a los 7 p. m. la Presidencia interroga al señor doctor Suárez Veintimilla si promete desempeñar fiel y legalmente el cargo de Vicepresidente de la República.

El H. Sr. Suárez Veintimilla responde que jura de desempeñar el cargo de Vicepresidente de la República de acuerdo con la Constitución y leyes que rigen el País.

La Presidencia: "La Patria os agradecerá por vuestros servicios".

El H. Sr. Vicepresidente de la República Señor Presidente; distinguidos señores Diputados: Cuando la ciudadanía de Pichincha tuvo la bondad de elegirme para Diputado a la Convención, lo estimo que este era un alto honor, y cuando los señores Diputados me eligieron

Presidente de ella yo he de manifestar en su oportunidad que yo concebía esto como uno de los más grandes honores a que podía aspirar un ciudadano. Yo he compartido con vosotros, señores Diputados, vuestros afanes patrióticos, vuestros grandes responsabilidades en la obra grandiosa de elaborar la estructuración política y jurídica de la Constitución de la República; soy testigo de vuestro talento, de vuestro desinterés, de vuestro grande patriotismo y bien hubiera querido seguir trabajando con vosotros si no fuera porque vosotros mismos, señores Diputados, en un exceso de gentileza me han elegido vicepresidente de la República. La quinta de las disposiciones transitorias de la Carta Fundamental determina que en caso de vacancia de vicepresidente de la República lo reemplazará el Presidente y los vicepresidentes de la Convención, con lo que queda perfectamente demostrado el espíritu de la Constitución en el sentido de que debe haber a más de vicepresidente de la República, Presidente de la Asamblea. Vosotros, señores Diputados, en una demostración de gentileza para conmigo, habéis querido dejar a mi criterio la fecha de toma de posesión de este elevado cargo, colocándome así en una situación, os lo declaro con toda franqueza y con todo respeto, bastante delicada para mí. Si yo pensara únicamente en mi sentimiento personal, no habría vacilado en continuar con vosotros combatiendo como dije enantes de vuestros afanes patrióticos y afrontando las responsabilidades gravísimas de la Convención. Pero hay la circunstancia, señores Diputados, que la Vicepresidencia de la República tiene sus fueros, tiene sus privilegios, y la Presidencia de la Asamblea tiene también sus privilegios, sus fueros, sus prerrogativas y no es justo que en un país esencialmente democrático como el nuestro una misma persona abarque todas estas prerrogativas, todos estos privilegios. Entonces he pensado, señores, después de larga meditación, que yo debo dejar la Presidencia de la Asamblea por esta razón de delicadeza personal, y, además, porque yo estimé que la Vicepresidencia de la República es parte de la Función Ejecutiva y por lo mismo es indis-

pensable guardar todo el respeto y la independencia de los Poderes del Estado. Por otra parte, la elección de Presidente de la Asamblea tiene que hacerse y es necesario dejar a vosotros señores Diputados, el tiempo necesario para que reflexionéis en la persona que debe remplazarme en la Presidencia de la Asamblea.

Haberis hecho, señores Diputados, una obra de extraordinaria importancia y de enorme beneficio para el país. No quiero referirme en este momento sino a la expedición de la Carta Fundamental, reconocida por todos los ecuatorianos verdaderamente sinceros y patriotas como una de las mejores Cartas Políticas que ha tenido el Ecuador. Yo os felicito señores Diputados. Ahora que dejo la Presidencia de la Asamblea yo os felicito por este monumento jurídico que ha de ser grandemente beneficioso para la Patria. vuestra obra tiene que ser reconocida. Las funciones del Vicepresidente de la República perfectamente señaladas en la Constitución, sin simplemente la de presidir el Senado. No tengo ninguna otra función ni aspiro a ninguna otra cosa. El Vicepresidente de la República será, pues, un ciudadano en esta forma particular, un ciudadano decorado como el que más porque se afirme la tranquilidad del país porque se respete la estructura jurídica que ha organizado y que ha elaborado esta Convención. Desearé como el que más que el dignísimo señor Presidente de la República, doctor Ulises Borja, trabaje en su obra esencialmente patriótica y bien intencionada, termine su período con toda normalidad para que alguna vez aquí en el país demos que los ecuatorianos somos también capaces de una obra duradera y de largo plazo. Para concluir, yo formulo los más fervientes votos porque esta Convención termine sus labores con todo honor, con todo brillo y porque el pueblo ecuatoriano haga justicia al patriotismo, al desinterés de los Diputados en esta ilustre Convención.

El Sr. Galacios Orellana:

Habiendo tomado posesión de su cargo el señor Vicepresidente de la República y entrando nuevamente a su función la H. Asamblea continuó con el goce de la palabra, para volver a decir que no es posible que la ciudad de Guayaquil siga viviendo sus minutos de intranquilidad y de sobres. Yo quiero suplicar mi querido hermano también el discernimiento de las causas y de los razones y motivos que el Consejo de Guayaquil haya tenido para provocar el caos que en materia de teatros ha significado para la ciudad de Guayaquil el repaso y tranquilidad absoluta de sus salas de cine. Lo que yo sí, no encuentro justo es que se haga de esta obra de carácter completamente antigayaquilino, anticuato, riano y ninguno de nosotros podemos respaldar esto. No es que no haya absolutamente nada de correcto en los procedimientos de un Consejo Cantonal. El gran mal del país consiste en no decirle a la Nación la realidad de los hechos, en no decirle al país la verdad con toda la honradez que debe caracterizar a cada uno de los hombres que intervinimos en su vida política. Se ha metido pues, yo no quiero pensar porque mi mucho menos siquiera entrar en el juicio sereno de porque se metió fuera a esa gente. Pienso, cómo es posible que a un Embajador Ecuatoriano en Washington, a uno de los hombres que está representando al país en la más grande potencia del mundo, se le meta fuera a los dos días de llegado al país sin ninguna orden, sin ninguna contemplación, sin ninguna realidad de los problemas del país. Hay juicios que el país se lo debe, no me interesa saber quien es él. Pero todo esto es producto de la intemperancia, todo esto es producto de la incompreensión, de la envidia, de la maldad de los ecuatorianos que nos estamos arrollando de unos a otros, sin siquiera pensar en un instante en lo que debe significar la grandeza de nuestra Patria y lo que debe ser la grandeza de cada uno de los ecuatorianos. Es así, como el señor Presidente del Consejo de Guayaquil por una odiosidad personal no llama al representante del Principal señor doctor Armando Avilés. Cuando la Asamblea los eligió ahí sí sabía, se dijo que la Asamblea haya elegido; pero cuando la Asamblea accep.

Así la renuncia del doctor Mundaya allí si se afectaba esta tan de-
cantada autonomía de orde municipal, es decir, las conveniencias
misarables de los hombres ante las inconveniencias reales y maio-
rales. Lo protesto, dejo señalada mi protesta y consignada en ac-
ta. No soy hombre que me caso con nadie, soy hombre que digo la
realidad pura porque es la realidad del país, la desgracia de mi
Patria.

Al H. Jurado:

Señor Presidente: Lo creo que es la resolución de este desacuerdo
últimamente suscitado entre el J. Concejo Municipal de Guayaquil
y los dueños de empresas de teatros y entre estos el señor doctor J.
Alcázar Barrios, nada tendríamos que hacer nosotros, por cuanto nin-
guno de ellos se ha remitido a la Asamblea. Nosotros estamos ca-
pentes de todos los datos. Si bien es cierto que el H. Representado
que acaba de llegar de Guayaquil, puede él tener sus datos yo
no me fango. Él puede estar hablando toda la verdad. Pero
nosotros, sin perjuicio de que él pueda saber toda la verdad tam-
bién tenemos necesidad de informarnos en otras fuentes. Está
bien y apuro todas las protestas por la finción del doctor Alca-
zar, pero aquí acabo de leer en el último número de El Universo
de Guayaquil, que el doctor Alcazar Barrios también se ha ex-
presado con términos como estos al hablar del Concejo Municipal
que es el representante genuino del pueblo de Guayaquil, y entre
otras cosas dice "procedez" y algunas frases más que pracomun-
te llama la atención que las me un diplomático. Se consiguen-
te, no sé quien tenga la razón, si el doctor Alcazar Barrios o si
la Municipalidad de Guayaquil. Es un negocio comercial que
se encuentra afectado indudablemente en sus intereses. Luego, no-
sotros no tenemos para que intervenir si es que no se ha dirigido
a la Asamblea las partes que han tenido ese desacuerdo. El
dirigimos nosotros al Concejo de Guayaquil sin tener ningún dato
concreto que pueda llevarnos a una resolución razonable y justa,

me parece por lo menos sumamente ligero, y la Asamblea no ha de faltar de ligereza.

El H. Excmo. Sr. Senador:

Señor Presidente: Lo tengo también un oficio que me entregaron personalmente, pero quisiera que me hiciera el favor de concederme su señoría la palabra para referirme a los otros puntos planteados por los H. H. Salacios y Jurado. Lo no estoy de acuerdo en que la Asamblea, que el Poder Constituyente y que por consiguiente es el más interesado en el mantenimiento del orden público, de la tranquilidad ciudadana, de la paz de la República, este frente a los acontecimientos públicos, especialmente a los acontecimientos del puerto principal de la República y de una ciudad tan importante como Guayaquil, ocupando el papel de un Juez frente a dos partes litigantes que contienden, y que solamente debe intervenir cuando una de las partes se dirige para pedirle su intervención me parece que es un criterio absolutamente equivocado. Por otra parte, hay allí la petición de que la H. Asamblea tome interés en este asunto cuando un miembro de la Asamblea, un Diputado, sobre todo un Diputado que acaba de venir de Guayaquil como el H. Salacios plantea este punto. Lo creo que, en efecto, tenemos en Guayaquil un problema absolutamente serio. No se trata simplemente de la disputa, primero de carácter técnico quizás, después de carácter comercial, entre el M. Ilustre Concejo Cantonal, de una parte y de otra los propietarios de teatros y los empresarios de películas. En un primer momento se trata de la clausura del teatro Eden por razones de orden técnico, y en el plano técnico se discutía la cuestión posterior y se ha violentado la situación, y el Concejo, no sé si con razón o sin ella puesto que no he entrado yo a estudiar el punto, exigió el cumplimiento de determinadas prescripciones de reglamentos y ordenanzas a los dueños de teatros. Los dueños de teatros alegando que tenían la razón se han ido a un foro. Hasta aquí la disputa entre

el Consejo y los dueños de teatros y los empresarios de películas, que no siempre son los dueños de los teatros porque a veces hay dueños de teatros que conceden los locales de los teatros en arrendamiento a los empresarios de películas. Lo que sí ha producido gran estupor y una confusión y una alarma, es la medida que se ha tomado contra los empresarios de teatros declarados en paro mediante una autoridad policial, y esto ya no es obra de carácter municipal. Yo creo que el General Cantoral no es el responsable de las medidas irracionalmente de atropello que han sido cometidas no solamente con los propietarios y empresarios de cines en general, sino contra una persona como el doctor Illeras Barrero que además de invertir el altísimo cargo de Embajador del País ante los Estados Unidos, merece toda consideración. Esto ha producido gran estupor en la ciudadanía y se comenta en Guayaquil que como es posible que en pleno régimen constitucional, estando vigente la Constitución, estando la Asamblea reunida se cometa por parte de funcionarios inferiores como es un Comisario de Policía, atropellos de esta naturaleza. Yo no sé hasta qué punto pueda haber responsabilidad por parte del señor Gobernador de la Provincia. En todo caso yo sé seguro que fuera proceder por tanto, con seriedad, la Asamblea se dirija al señor Ministro de Gobierno, solicitándole informes acerca de la situación creada en Guayaquil, porque si me parece necesario que la Asamblea tome alguna medida al respecto, pero que lo haga con ecuanimidad y quizás con el espíritu de mediar, si es posible de restablecer el orden público alterado y de evitar que se fomente en Guayaquil un clima de alteración, de intranquilidad como el que existe en este momento. Con respecto al punto tratado de la excusa del doctor Mendoza Cortés, yo he hablado personalmente con el señor Presidente del Consejo en Guayaquil, y no creo tampoco que se trate de una odiosidad, porque personalmente entre el Presidente del Consejo doctor Benigno Ortega y el suplente del doctor Mendoza el doctor Fausto Benítez, media una buena amistad.

Tad, e inclusive frente al problema de los teatros les he visto recorrer las calles a los dos en el automóvil del doctor Ortega dentro de una buena camaradería. De modo que tampoco creo que se trata de una ferocidad personal sino de un punto de vista jurídico. El Concejo resolvió, cuando la Asamblea había aceptado la excusa del doctor Mendoza, dirigirse a la Convención consultando el punto de vista del Concejo. Que esta excusa debió haber sido presentada al Concejo Cantonal. En este sentido se dirigió un telegrama que en un primer momento se traslapó en la Asamblea. De manera que, sobre esta según de parte creo que la Asamblea debe responder a la consulta hecha por el J. Concejo Cantonal, pero si insiste en que la Asamblea debe tomar alguna medida para resolver el problema creado en Guayaquil.

La Presidencia ordena que se envíe el oficio al señor Ministro de Gobierno.

Se da lectura al telegrama No. 119, de 17 del presente, del Presidente del Concejo de Guayaquil relacionado con los incidentes producidos entre el Concejo y el Dr. Fleeces Borrero.

El Sr. Galacios:

Señor Presidente: Una vez que se ha dado lectura a ese telegrama, yo también creo oportuno que se lea lo de la parte contraria que es el doctor Fleeces Borrero, que está publicado en El Universo de Guayaquil. Ya que el Presidente del Concejo nos dice lo que le conviene, el otro vamos a ver qué dice.

Se da lectura al oficio No. 710, de 17 del presente del Presidente del Concejo de Guayaquil en el que transcribe a la H. Asamblea el oficio No. 75, sobre excusa del Dr. Mendoza Avilés, del cargo de Concejal, y que fue entregado en Secretaría por el Sr. Carlos Senand.

Dr. H. Mendoza Oviles:

Señor Presidente: Voy a tener que referirme a varios aspectos. En el asunto del reclamo de los empresarios de teatros y cines mas al Concejo de Guayaquil hay que observar muy atentamente que todos los teatros de Guayaquil han sido sometidos a una serie de fiscalizaciones por distintos motivos por cualquier razón. Se ha encontrado la oportunidad, el motivo para clausurar el Teatro Eden, para poner dificultades a otros teatros y para crear el clima de inquietud a las personas que trabajan en esta clase de actividades. Respecto a la reclamación hecha directamente al Teatro Eden, debo manifestar que si los ingenieros municipales, empleados municipales subalternos del señor Presidente del Concejo han informado bajo la hipótesis que puede haber cualquier cataclismo, cualquier accidente. Al respecto, hay que tener en cuenta que si se va a resolver a base de informes de esta naturaleza, no habría razón ninguna para que el edificio más sólido se lo considere inderme de cualquier accidente de orden sísmico. Un accidente puede ser producido por un motivo muy severo, por un motivo que puede escaparse a las precauciones tomadas por los ingenieros. Si sabemos perfectamente que el terreno de Guayaquil es un terreno de aluvión, es posible que en un momento adverso, en una circunstancia ajena a todo lo previsto, pueda haber un hundimiento de la tierra, pueda haber un desquiciamiento del subsuelo de Guayaquil y entonces por sólidas que sean las construcciones no van a resistir y va a determinarse un accidente. Pero esto no es una razón para negar la solidez y la estabilidad de los edificios cuando el informe técnico particular también está diciendo lo contrario, en pleno acuerdo con lo que afirman los ingenieros municipales, subalternos del señor Presidente del Concejo. En esta situación de lucha hace suponer la intención de crear demandadas exigencias para determinados propietarios en contra de los intereses de la generalidad. El señor Doctor Alencas Barreiro ha tenido la oportunidad de consultar y de recomendar la estabilidad de ese

edificio al técnico ingeniero señor Rusili, también ingeniero muy distinguido de Guayaquil, que por muchos años viene desempeñando una cátedra universitaria en la Facultad respectiva de la Universidad de Guayaquil. El señor Rusili ha examinado y ha informado que no se observa en el cielo rojo del teatro Eden siquiera la más pequeña grieta for más que han habido movimientos fuertes y ha habido trastornos sísmicos que ya hubieran podido determinar con anterioridad algún trastorno en el cielo rojo del teatro Eden. Como guayaquileno recordamos perfectamente quien habla y en su oratoria, que el 15 de mayo hubo un movimiento de marcado violento que algunos teatros perdieron parte de su estructura y sin embargo el teatro Eden, que ya tenía el cielo rojo, que actualmente desparece, no sufrió ningún accidente. El señor Rusili ha informado ampliamente a este respecto en perfecto acuerdo con otros individuos. Si ha habido un pentaje bilateral tanto de parte del Municipio como de parte del doctor Illasca y lo que se ha resuelto lo sancionamos todos, el señor doctor Illasca que a un calobozo de la policía de Guayaquil y no se ha verificado este pentaje dirimente para que se decidiera sobre en absoluta plenitud y determinar quien es el que tiene la razón y quien no la tiene. Lo que que allá habrá que llegar ante el reclamo del doctor Illasca Barrios, que está listo a dar cumplimiento no solo a la prescripción del ingeniero municipal, sino a las condiciones que su ingeniero indique en beneficio y la seguridad del teatro. Pero a esta conclusión no se ha podido llegar, esta es la verdad. Respecto a la situación personal que se ha traído en este momento, yo creo que no hay necesidad de discutir. El Sr. Cuamilla, constituyente tuvo la excesiva benevolencia de designarme para el cargo que yo había desempeñado por más de 20 años. Como no se había constituido el Concejo, como no me había posesionado del cargo, como no había actuado en ningún momento en el Concejo, me pareció lo más correcto, lo más justo, lo más lógico, traer acá a esta

Corporación, hasta para tener la oportunidad de agradecer con to-
 da cordialidad, con todo deseo de manifestar mi profundo a-
 gradecimiento a mis colegas, la excusa para el cargo que me
 habían designado. Y fue éste el motivo porque traje acá mi excu-
 sa, puesto que estando en el desempeño de las funciones legisla-
 tivas, no había tenido oportunidad de trasladarme a la ciudad
 de Guayaquil para prestar la promesa. No podía aljarme de la A-
 samblea por las razones que se conoce. Por manera que no veo el motivo
 para este desacato a una resolución de la Asamblea Constituyente que
 acepta una excusa en virtud de haberlo designado, y este desacato se lo
 hace invocando una pretendida autonomía municipal. No sé porque mo-
 tivo no se llama al suplente y para qué se está discutiendo todavía
 en un organismo superior una resolución del organismo inferior que
 tiene poderes plenos para actuar, así como actuó organizando el actual
 Consejo Cantonal. Yo no veo ninguna razón para que la Junción ca-
 minara del Consejo Cantonal de Guayaquil, quiera exigirme que
 me posesione del cargo cuando estoy desempeñando una función en
 la Asamblea Constituyente. No me podía ir a posesionar del
 cargo porque de inmediato tendría que concurrir, y si no con-
 curro tienen derecho, por ordenanza, a ponerme multas y a exi-
 girme que concurre, a que me separe de la Asamblea y que va-
 ya a actuar en el Consejo cuando estoy cumpliendo las funciones
 que me las ha impuesto el mandato de la ciudadanía. Ya en
 alguna ocasión en que me he separado de la Asamblea por unos
 días, he sido llamado por disposición de esta misma Asamblea.
 Yo no veo la razón de que se me exija que vaya a Guayaquil y
 haga la ceremonia de posesionarme y que después presente mi ex-
 cusa y que permanezca unos días en la ciudad de Guayaquil pa-
 ra luego tener que volver a la Asamblea Constituyente, porque según
 ralmente por cumplimiento y mandato de las disposiciones regla-
 mentarias y legales tengo que volver a la Asamblea a reincorporar
 me. Yo no sé que tenga razón alguna, dejando aparte todo inté-
 res personal y todo afonamiento, para que el Consejo Cantonal

se encapricha en la posesión de exigirme que vaya a posesionarme del cargo. Lo he dejado de ser Concejal por resolución de esta Asamblea, por manera que no tengo nada que hacer en el Concejo. No tengo que mandar la excusa, puesto que mi dignidad me he poseionado. Ahí está el capucho que alguna ocasión que estuve en Guayaquil a atender asuntos familiares, fui citado por esa Corporación como que si fuera concejal; entonces, concurrí al Concejo y les manifesté lo que estoy expresando este momento, les expuse que me había sorprendido ver mi nombre en la lista para una sesión de la noche, pues esto era a las cuatro de la tarde. Manifesté el propósito de concurrir por la noche al Concejo Cantonal. Concurri y les manifesté lo que estoy diciendo y les expuse que solo había ido al Concejo con el propósito de contestar los cargos de abolver a algunas preguntas, pero que en ningún caso podía concurrir a una sesión porque ya había dejado de ser concejal. Dijo, pues, sentada mi protesta de que el Concejo Cantonal de Guayaquil haya estado en perfecto desacato con una resolución de la Asamblea. Lo he dejado de ser concejal por la voluntad de la Asamblea Constituyente y no veo ninguna razón para que fueran a exigirme que abandone el cargo de representante de la Asamblea para que vaya a actuar en el Concejo Cantonal de Guayaquil. Por manera que éste es el caso, y lo no he concurrido por esa razón a la sesión en los pocos días que he permanecido en Guayaquil, y espero que la Asamblea sabrá resolver este asunto con toda la inteligencia, con toda la probidad que le caracteriza, pues es una cuestión en la que no tiene razón ni juicio ni el señor Presidente ni todos los concejales que por unanimidad han tomado esa resolución.

El Sr. Corral:

Señor Presidente: Lo quiero manifestar mi expresa opinión acerca de la angustia que me produce los asuntos completamente impendidos para detener y detener el trámite de discusión de los

leyes. Lo quería rogar a los señores Representantes que los asuntos que no son específicos para la Asamblea los traten brevisimamente y sólo cuando haya mucha necesidad de ellos. Por ejemplo, al presentarse la petición del Sr. Boello Senand, no ha necesitado de moción, pues que administrativamente la Presidencia pudo fedir los informes que le parezca. El asunto del doctor Mendoza ya la Asamblea tiene resuelto, y realmente esto extraña tanta insistencia del Consejo Municipal que sabe muy bien lo que la Asamblea ha resuelto, tanto que el Sr. Palacios ha hablado largamente al respecto sobre ellos, pero hasta ahora no se ha hecho otra cosa para que se sustalice qué quiere. De manera que reclamamos orden en la discusión y luego que nos concentremos a la función específica que son las leyes que queremos acabar. Debemos tomar en cuenta que estamos ya en vísperas de terminar la Asamblea y que queremos que termine su función específica. Si así tenemos asunto nuevo en cada día, por importante que sea, por Dios que no vamos a acabar nunca.

El Sr. Muñoz Borrero:

Señor Presidente: son muy lamentables los sucesos que han ocurrido en Guayaquil y que han venido a perturbar la paz que tanto necesita el país. Pero creo que la Asamblea no debe ya perder el tiempo en estar constituyéndose en una fuerza que pueda remediar todos los males que se presentan en el país. La Asamblea no por tener un Poder Supremo debe considerarse que debe resolver hasta cuestiones de orden policial. Si ha existido esta colisión entre un Embajador que merece naturalmente toda clase de respetos, y el Consejo Municipal de Guayaquil, esto no quiere decir que la Asamblea Constituyente debe resolver ninguna situación. Cuidados ya los demás Poderes con sus atribuciones específicas y es el Ministro de Gobierno el que debe resolver este caso. De manera que de acuerdo con lo que acaba de exponer el Sr. doctor Corral, debe la Asamblea Constituyente cerrar las puertas a to

Das estas injunimaciones, a todas estas pretensiones de que la Asamblea constituyente resuelva toda situación. La Asamblea Constituyente debe dar su atención únicamente si fuera a cumplir con su función específica de terminar las pocas leyes que faltan y entonces cumpliremos con nuestro deber de legisladores y cumpliremos con el deseo de la República de que la Asamblea termine sus labores cuanto antes.

El Sr. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Para poder intervenir, lo desearía que primero me informe la secretaría qué se discute. Se discute el problema del Tumbado del Sr. Eden o se discute la excusa del doctor Mendoza, porque es una forma de mezclar los asuntos que no vamos a llegar a ninguna parte.

El Sr. Salinas:

Señor Presidente: Realmente que la confusión reina en el país. No sabemos al fin y al cabo a donde vamos a dar, si es que porque secoe un tumbado o si porque se presenta una renuncia, pero decir que la Asamblea no tiene la obligación, no digo moral, legal de sentir la palpitación de la vida nacional es irse contra la realidad del destino de la Patria, y a eso no hemos venido. Que quiero referir a la renuncia del doctor Mendoza Civilis la resuelta por la H. Asamblea, y es un Concejo Cantonal que en el momento de tomar posesión de sus cargos no se ha preocupado de la legalidad de una elección. Ahí se posesionaron como una corporación municipal, ahí no tuvieron inconveniente, ahí no se afectaba la autonomía municipal tan desentada, ahí se tuvieron tranquilos hasta que se eligieron Presidente y Vicepresidente, etc. Pero cuando el señor doctor Mendoza ha presentado su renuncia a la Asamblea y la misma ha resuelto favorablemente, entonces es un concejo municipal de Guayaquil que se pone contra lo resuelto por la Asamblea, está diciendo a la Asamblea nosotros pensamos que, naturalmente, debería respetar

se la autonomía municipal y mandare la renuncia para que nosotros la resolvamos. ¿Dónde estamos, pues? En qué país vivimos? Esta es la confusión, esta es la realidad. En lo que respecta a los teatros de Guayaquil, naturalmente el que no vive en Guayaquil, el que no acaba de sentir la realidad como acaba de sentir el Sr. Sánchez, que también estuvo en Guayaquil, no tiene razones fundamentales para sentir, para sentir en la intranquilidad de la ciudad. Pero el que vive en Guayaquil, el que viene de Guayaquil, el que sabe lo que pasa en Guayaquil, las barbaridades que se están cometiendo por los municipales de Guayaquil ajenos completamente a la realidad, aquel no piensa en que estas situaciones no tienen importancia. Pero si se podemos decir que se está cometiendo un error, una gran equivocación y para qué está esta Asamblea si acaso el otro día un Ministro no se equivocó y nosotros no le hemos llamado acá y no le hemos otorgado un Decreto de alzando el precio del azúcar? De manera que la Asamblea lo que conviene venga para acá, lo que no conviene venga para afuera. Yo estoy de acuerdo con esto y tengo dos puntos más que tratar, y si esos dos puntos más que tratar puede significar la noche entera, pues que me lo agradezca el país. El uno se refiere a las calumnias de un funcionario, y el otro se refleja en el problema real del momento, el problema arrocerero. Se sabe perfectamente bien que a partir del mes de marzo no habrá arroz para el consumo; aquí se planteó el otro día por la Confederación Nacional de Trabajadores un Decreto por el que prohibía la exportación de una cantidad de arroz. Yo estoy de acuerdo y espero que esta noche también se resuelva esto, porque son problemas fundamentales, son problemas de orden nacional. Yo presento la moción siguiente: "Que el Municipio de Guayaquil se preocupe más de los asuntos municipales que atañen a la vida de la ciudad, apartándose de los intereses pequeños de particulares, como en el caso de los empresarios de teatros. - Le apoya el Sr. Mendoza.

El Sr. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Habiéndose presentado una moción concreta des-
pués de tanto divagar, me parece del caso dejar constancia de
algún punto de vista. Recordará la Asamblea que, en primer lu-
gar, fui yo uno de los que más se opusieron a la reorganización
del Concejo de Guayaquil por parte de la Asamblea. Yo siempre
opiné que la reorganización debía hacerse por sufragio popular. En
segundo lugar, opiné que habiéndose ya organizado el Concejo de
Guayaquil había que reconocer la existencia del régimen muni-
cipal y por consiguiente de todas las disposiciones de la ley
y todas las facultades correspondientes del Concejo. Comenzar
la Asamblea señalándole el camino que ha de seguir el Conce-
jo de Guayaquil, me parece muy conveniente para el propio
Concejo e inconveniente para la Asamblea. No cabe que esten-
do ya organizada una corporación tan respetable como el Conce-
jo Municipal de Guayaquil siga la Asamblea interviniendo
en las resoluciones que son propias de ese Concejo. La excusa,
en lo que se refiere al problema de la excusa presentada por el
Doctor Mendoza, opiné también - los hechos me han dado por
degracia la razón - que debía presentarse la excusa ante el
Concejo de Guayaquil y no ante la Asamblea. Necesariamente
tenía que juzgar el problema, y ahora una nueva moción para
decirle al Concejo de Guayaquil haga esto y no haga esto otro,
me parece también inconveniente, a no ser que se quiera provocar
nuevamente la renuncia del Concejo, y entonces vuelva a elegir
la Asamblea a otro Concejo y seguir en esta diversion tan pla-
centera hasta el fin de la Asamblea.

El Sr. Cuello Serrano:

Señor Presidente: Me voy a referir exclusivamente al punto
relacionado con la excusa del Doctor Mendoza. Pero que el
Sr. Doctor Mendoza al presentar su excusa ante la Asamblea,
procedió de acuerdo - no dije con la ley - sino de acuerdo con

la Jueza de los pozos. La Asamblea eligió concejales. Si uno de estos concejales se excusó de aceptar el cargo, debía haberse excusado ante quien lo nombró puesto que no se había posesionado del cargo de tal, al no haberse posesionado la excusa no debió presentarse ante el Jefe, sino ante la Asamblea, pero este es ya un problema resuelto y entonces creo del caso insistir al Concejo a causa de la resolución de la Asamblea. Lo quisiera que el señor Presidente de la Asamblea se sirviera informarme si es necesario una resolución de la Asamblea en este sentido, o si la Presidencia administrativamente va a contestarle al Concejo a cerca de la resolución misma, porque en este caso ya no habría que insistir más.

El Sr. Mendoza:

Señor Presidente: Los señores concejales de Guayaquil se han dirigido no a su Señoría sino que se han dirigido a la Asamblea Constituyente y están pidiendo que se remueva el asunto por parte de la Asamblea. Requeriría una resolución de la Asamblea para que se considere ratificada su resolución anterior. De manera que yo no insinuaría en el sentido de que se tome una resolución a este respecto por parte de la Asamblea.

Se lee la moción del Sr. Palacios Orellana y votada se la niega.

La Presidencia advierte que, con la insinuación del Sr. Mendoza Avilés, la Asamblea debe tomar una resolución al respecto.

Se da una nueva lectura al oficio 710 de 17 de enero actual del Presidente del Concejo de Guayaquil.

El Sr. Palacios hace la siguiente moción: Que la Asamblea

Nacional que eligió como concejal al Sr. Mendoza Avilés, resolvió ya la excusa presentada por el Sr. Mendoza y que en tal virtud el Concejo de Guayaquil se atenga a esa resolución, haciendo cita al oficio que ya se le ha pasado.

El Sr. Boello Serrano:

Señor Presidente: Apoyo la proposición porque yo también iba a hacer lo mismo: que se le conteste que se atenga a lo resuelto.

El Sr. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Me permito llamar la atención de la H. Asamblea que la respuesta que ella se puede determinar es un grave conflicto en la ciudad de Guayaquil. El oficio que ha dirigido el Concejo es fernando bien en el terreno legal, porque quiere hacer respetar sus jueros de la autonomía que le da la Ley de Regimen Municipal, haciéndole presente a la Asamblea que debe respetarla. Si es que la Asamblea se dice al Concejo, la resolución es que cumpla usted lo resuelto, lo mucho me temo que se produzca la renuncia del Concejo de Guayaquil.

El Sr. Boello Serrano:

Señor Presidente: Yo voy a desvirtuar el temor, muy justificado para quien no conoce la situación real de Guayaquil, que acaba de expresar el Sr. Ortiz Bilbao. No hay ese punto de vista en el Concejo. Yo he hablado personalmente con el Presidente del Concejo y con muchos de los concejales, y ellos simplemente han quedado plantear un punto jurídico, y me han dicho que si la Asamblea insiste ellos cumplirán, evidentemente con nuestra resolución, tanto que a mí me hicieron portador de ese oficio. De modo que no va a haber un caso como el que manifiesta el Sr. Ortiz Bilbao.

Se lee el oficio de la Secretaría de la Asamblea dirigido al Concejo de Guayaquil en el que se le indicó la aceptación

pag-12

de la renuncia del ex-consejal Mendoza Avilés.

El Sr. Villaverde:

Señor Presidente: simplemente para terminar con este tan largo debate pediría que fuese a la Comisión respectiva para que estudie.

Se vota la moción del Sr. Palacios Orellana y se aprueba con el voto en contra del Sr. Ortiz Bilbao.

El Sr. Plaza: Que conste que el orden del día va a comenzar cinco para las ocho.

El Sr. Palacios Orellana:

Señor Presidente: Que conste por lo menos al Sr. Plaza que se trató de puntos de verdadera importancia nacional, como este otro: En una de las sesiones que estuve, o en la última que yo estuve aquí antes de partir a Guayaquil, se presentó el problema del señor Director de Subsistencias, que en una publicación por intermedio de un diario, lanzó improperios contra la Asamblea Constituyente. Las cosas son claras. Estando en Guayaquil se vio que la Asamblea ha aprobado un informe attacking la posición del Sr. Guillén. Lo quiero preguntar en qué situación queda ese funcionario que se fue contra la Asamblea? Propongo la moción, si hay quien me apoye: porque la Asamblea se dirija al señor Ministro de Economía pidiéndole proceda a sancionar al Director de Subsistencias por haber atacado en forma injuriosa a la Asamblea.

Votada la moción se la niega.

IX - Se da lectura al oficio N.º 22, de 20 del presente, del Presidente de la Corte Suprema en el cual, contestando al oficio 2395 de la Secretaría manifiesta que el doctor Luis Arturo A.

Juñlar tiene ocho años de ejercicio profesional como abogado, según consta de la anotación de títulos de profesionales.

El Sr. Vázquez:

Señor Presidente: Lo no encuentro conflictivo. La Ley Orgánica no hace mención respecto a quien no tuvo el tiempo legal. De manera que si la posesión es en esa fecha y ha cumplido los ocho años, no hay problema.

Se da lectura al telegrama 174 de 18 del presente del Gobernador del Guayas en el cual indica que han prestado la promesa de Ley los Pres. Carlos Abad Piedra y Luis Arturo Aguirre, Juez de la Corte Superior y Ministro Fiscal, respectivamente.

La Presidencia consulta a la Asamblea si confirma el nombramiento del Sr. Arturo Juñlar en vista del oficio, renunciándose la Cámara en este sentido.

Se da lectura al oficio No. 337 de 18 del presente del Sr. Ministro del Tesoro en el que manifiesta que adjunta un proyecto de Decreto sobre nivelación del precio del aguardiente en el país.

El Sr. Galacios Ordoña:

Señor Presidente: Si yo no me equivoco este oficio del señor Ministro del Tesoro y este proyecto de Decreto se encuentra en estudio de la Comisión de Economía. El otro día lo hemos estudiado con el Director de Estancos. Apelo al testimonio del Doctor Cerón Varea, quien quedó a redactar el final de este Decreto.

El Sr. Cerón Varea:

Señor Presidente: La Comisión Especial nombrada para el efecto, en forma ampliada, reunió con el señor Director de Estancos, quien había traído un proyecto de Decreto hace algunos

Días, pero desde aquel día, que debe ser talvez unos diez, la Comisión no ha vuelto a sesionar. Y yo por mi parte he estado reclamando la reunión de la Comisión para finalizar el asunto.

El H. Presidente Illingworth:

Como miembro también de esa Comisión puedo informar que el conocimiento que tuvo la Comisión fue en principio, pero como ya el señor Ministro del Tesoro de manera oficial lo presenta a la Asamblea es natural darle la primera discusión, para que pase a dicha Comisión y termine el estudio.

Se da lectura en primera discusión al Proyecto de Decreto, enviado por el Ministerio del Tesoro.

Considerando:

Que, desde años anteriores se han creado varios gravámenes adicionales sobre los artículos monopolizados y destinando su producto a múltiples fines en distintos lugares de la República;

Que, según los convenios internacionales válidamente celebrados, el país ha comprometido su fe pública, en orden a no colocar a los artículos importados en condiciones de inferioridad con relación a los similares producidos en el país en materia impositiva.

Que la falta de unidad y la elevación inmoderada en los precios de venta de los artículos monopolizados fomenta el contrabando y permite la evasión de las cargas impositivas;

Que tal situación, lejos de vigorizar la economía municipal viene en menzura de las obras públicas seccionales, de la higienización y embellecimiento de las ciudades, dificultando además el mecanismo contable de las Jercencias de Estancos y, consiguientemente, retardando las liquidaciones de las cuotas mensuales asignadas a participes; y,

Que es obligación de los Poderes Públicos adoptar un sistema de

precios únicos y generales para la venta de los artículos monopolizados en todo el país, a fin de evitar los perjuicios e inconvenientes antes anotados.

Secreto.

Art 1º. Los precios de venta de los artículos monopolizados, que fije el Poder Ejecutivo en uso de la facultad concedida por el Art. 6º de la Ley sobre Estancos de Alcoholes, Tabacos, Sal y Fosforos sean únicos y generales para todo el territorio de la República.

Art 2º. En el precio de la venta de los artículos monopolizados, el Estanco incluirá obligatoriamente las siguientes participaciones de carácter general:

a). - Para los Municipios, \$ 1,50 en el consumo de cada litro de aguardiente dentro de cada cantón.

b). - Para la Oristancia Pública, \$ 0,50 en el consumo de cada litro de aguardiente, dentro de la jurisdicción provincial (en la provincia del Guayas se distribuirá en la siguiente forma: \$ 0,10 para la Oristancia Pública y \$ 0,35 para la Junta de Beneficencia de Guayaquil).

c). - Para los Concejos Provinciales \$ 2,00 en el consumo de cada litro de aguardiente en sus respectivas jurisdicciones.

d). - Para los Municipios, \$ 0,80 en cada litro de alcohol potable que se consuma dentro del respectivo cantón.

e). - Para los Municipios, \$ 0,65 por cajetilla de cigarrillos extranjeros y \$ 0,05 por cajetilla de cigarrillos nacionales que se consuman en el cantón.

f). - Para el Municipio de Quito, \$ 0,05 por cada cajetilla de cigarrillos nacionales que se consuma en la República. Esta participación la destinara el Municipio de Quito a la pavimentación y remodelación de la ciudad según lo dispuesto en el Decreto expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 5 de diciembre de 1946.

Art 3º. Exceptuase la sal del precio único de venta en la República, a fin de que los actuales participantes puedan seguir atendiendo a sus necesidades, de acuerdo con las siguientes leyes que se de-

claman vigentes.

- a). Decreto Legislativo de 5 de noviembre de 1940, promulgado en el Registro Oficial N.º 57 de 9 del propio mes y año y Decreto Ejecutivo N.º 249 de 30 de setiembre de 1944, publicado en el Registro Oficial N.º 124 de 26 de octubre del mismo año;
 - b). Decreto Legislativo de 26 de diciembre de 1944, promulgado en el Registro Oficial N.º 177 de 4 de enero de 1945, que destina fondos para el colegio Juan Bautista Vázquez de Azóquez;
 - c). Decreto Legislativo de 3 de enero de 1945, promulgado en el Registro Oficial N.º 187 de 16 del mismo mes y año, que destina fondos para el Colegio José Julián Andrade de San Gabriel;
 - d). Decreto Legislativo de 14 de enero de 1945, promulgado en el Registro Oficial N.º 213 de 15 de febrero de 1945, que destina fondos para el colegio blanco Barra de El Ouzel; y
 - e) Decreto Legislativo de 14 de octubre de 1946, promulgado en el Registro Oficial N.º 713 de 18 del propio mes, por el cual se crean fondos para la reconstrucción de la catedral de Portoviejo.
- Art. 4.º. Decláranse vigentes el Decreto Ley N.º 279, de 15 de Julio de 1937, promulgado en el Registro Oficial N.º 47, de 27 del mismo mes y año, por el que se estableció el impuesto de \$0, 10 en cada quintal de sal de consumo humano en la República, destinado a la Junta de Mejoras Urbanas de Salinas, y el Decreto Legislativo de 31 de octubre de 1938, promulgado en el Registro Oficial N.º 84 de 22 de noviembre del mismo año, que destina para el municipio de Salinas el 5% sobre las utilidades del Estanco en la venta de sal en la República, deducida la venta de sal de las Salinas de Payana de propiedad del Estado.

Art. 5.º. - En compensación de los gravámenes existentes hasta la fecha, sobre artículos monopolizados, y cuyo producto estaba destinado a obras especiales o excepcionales, en el Presupuesto Especial del capital circulante de los Monopolios del Estado, que anualmente expide el Poder Ejecutivo, de modo obligatorio se hará constar las siguientes asignaciones, mientras sean necesarias para la ejecución de las

Obras a que inicialmente fueron destinadas:

Reconstrucción de El Oro, Loja y Región Oriental	14'000.000 ⁰⁰
Ferrocarril Quito - San Lorenzo	10'000.000 ⁰⁰
Ferrocarril Sibambe - Cuenca	2'500.000 ⁰⁰
Otros ferrocarriles	700.000 ⁰⁰
Planta Eléctrica Municipal de Ambato	960.000 ⁰⁰
Obras de riego de Chimborazo	720.000 ⁰⁰
Saneamiento del Quilagro	160.000 ⁰⁰
Junta de Mejoras y Obras Públicas de la Península de Santa Elena	3'000.000 ⁰⁰
Agua Potable de Bahía de Caráquez	700.000 ⁰⁰
Municipio de Montalvo para agua potable	300.000 ⁰⁰

Art. 6º. - Los Concejos Provinciales Distribuirán anualmente entre las obras que estimen de mayor importancia nacional, el fideicomiso de la participación fijada en la letra c) del Art. 2 y los Concejos de las Provincias que a continuación se indican, obligatoriamente destinarán fondos para las siguientes obras:

- Provincia del Cotacachi: - Para la planta eléctrica de Latacunga y obras de riego de algunos sectores de la Provincia
- Provincia del Tungurahua: - Construcción del Hospital Civil de Ambato, obras a cargo del Comité de Juntas y Caballeros de Ambato, Planta Eléctrica y Obras de Riego.
- Provincia del Chimborazo: - Planta Eléctrica de la ciudad de Riobamba.
- Provincias del Azuay y Santiago Lamora: - Para la continuación de la carretera Paste - Méndez.
- Provincia de Los Ríos: - Para agua potable y canalización de las cabeceras cantonales.
- Provincia del Guayas: - Saneamiento y Obras de Vialidad. En el presente año destinarán ochocientos mil Suces para la construcción del Estadio en Guayaquil.
- Provincia de Manabí: - Reconstrucción de la Catedral de Portoviejo.

Provincia de Esmeraldas: Servicio de luz eléctrica y obras seccionales.

Art. 7º. Los Municipios seguirán cobrando directamente el impuesto de \$0,10 a la introducción y consumo de cada botella de cerveza en sus respectivos cantones, de acuerdo con el Decreto-Ley N.º 581, de 1º de Agosto de 1944, promulgado en el Registro Oficial N.º 57 de 8 del mismo mes y año.

El Fisco seguirá cobrando directamente los impuestos sobre cerveza, licor, nacionales y extranjeros establecidos para Jines de Existencia Pública en los Decretos N.ºs 463 y 1912 de marzo 25 de 1943 y diciembre 11 del mismo año, y el de Sanidad Nacional por Decreto N.º 2065 de enero 8 de 1944.

El impuesto de diez centavos sobre cada botella de cerveza que se consuma en las provincias del Guayas y Loja, creado por Decreto N.º 1892 de diciembre 10 de 1943 y destinado respectivamente a la Universidad de Guayaquil y Universidad de Loja, seguirá recaudando el Estanco en la forma establecida, y entregando a los respectivos participantes.

Art. 9º. Decláranse insubsistentes todas las demás participaciones y gravámenes sobre artículos monopolizados que no estén expresamente contenidos en esta Ley, y en vigor aquellas otras imposiciones que no tengan relación con los productos estancados. Gado etc. -

El Sr. Muñoz Borrero:

Hace para segunda la siguiente indicación: 'Que se tome en cuenta para el efecto de la aplicación del impuesto el Decreto con número sobre creación de la Junta Cantonal autónoma de ornato y embellecimiento de la ciudad de Azuques de fecha 27 de Enero de 1945. N.º 198.

El Sr. Quiroga Corral:

Señor Presidente: Voy a permitirle hacer dos indicaciones para

segunda. Que donde dice para la reconstrucción de El Oro y Loja, se añada, que se destine la cantidad de quinientos mil sucos para el aerodromo en el punto de Neceas. La segunda indicación es la siguiente: Entendiéndose de la creación de un impuesto para los Concejos provinciales, no es posible que sólo el Consejo Provincial del Azuay no vaya a hacer uso de estos fondos, porque si ya de hecho se destinan esos fondos para la construcción de una carretera que debe ser carretera nacional, no es posible que se inviertan fondos provinciales en una carretera de penetración al Oriente que debe ser considerada de interés nacional.

El Sr. Witt con apoyo del Sr. Sánchez Angel, presenta una indicación: "Que se agregue un inciso al art. 1º que diga: "El Estanco entregará todo el producto del impuesto establecido por Decreto Legislativo de 1943, del 2 de diciembre para la reconstrucción de Loja, El Oro y la Región Oriental y donde dice: 4 millones para la reconstrucción, etc que se reemplaza con "todo el producto del impuesto mencionado en el inciso anterior".

El Sr. Pesantez. Para segunda hace una indicación. Añade la indicación del Sr. Arizaga de asignar la suma de quinientos mil sucos para un campo de aviación en Neceas, igualmente quinientos mil sucos para otro en Cuenca, ambas ciudades capitales de Provincia en el Oriente.

El Sr. Crespo:

Señor Presidente: Lo propongo como indicación para segunda que se mantenga los términos propios del proyecto de Decreto, por cuanto no es una obra de interés nacional sino altamente regional. Es una carretera que favorecerá al Azuay de los productos tropicales de la región oriental, que le dará mayor amplitud para la colonización de tantos elementos Azuayos que actualmente están trabajando en esa zona. Lo que debe indicar el

señor doctor Arizaga es que se derogue una ley que está promulgada en el Registro Oficial. Si la Asamblea quiere derogar esa ley entonces aceptame esto.

El Sr. Witt:

Señor Presidente: Como indicación para segunda, que después del Art. 1º se ponga: "se tomara' también en cuenta para la distribución por el Estado las asignaciones hechas por el Decreto Legislativo de 1945 para la reconstrucción de El Oro y Loja y la Región Oriental" y también que donde dice a nullos nos para la reconstrucción de El Oro, Loja, etc que se diga: el total de lo establecido en Decreto anteriormente citado.

El Sr. Ceram Varela:

Señor Presidente: En un decreto especial a favor de la provincia de Cotacachi en que se crearon impuestos sobre el aguardiente para obras de vital importancia provincial, se creó también un impuesto adicional al impuesto a la renta que pagan comerciantes y profesionales. Por una equivocación de la Secretaría se omitió el sacar a limpio estas palabras "a la renta", de manera que, se diría, como indicación para segunda, que se añada un Art. que corrija ese error, que diga: "el impuesto adicional que deben pagar los comerciantes y los profesionales de Cotacachi, de acuerdo con el Decreto derogatorio a bonos obligatorios, es al "impuesto a la renta".

El Sr. Jesantes:

Señor Presidente: Para segunda quiero manifestar que la Comisión de Oriente propugna y estamos en esto de acuerdo con el Sr. Arizaga, la asignación de quinientos mil sucres para el campo de aviación de Macas, e igual o suma idéntica para el campo de aviación de Cuenca.

El Sr. Plaza: Hace una segunda indicación: "Los Municipios que hubieren celebrado contratos con anterioridad a la promulgación de este Decreto contados con ingresos por concepto de impuestos creados al efecto, quedarán con dichos impuestos intactos."

El Sr. Alarcón Guillermo:

Señor Presidente: Como en la Región Oriental no existe Consejo Provincial, quiero indicar, para segunda, que toda la cantidad asignada para la Región Oriental sea distribuida ya para obras efectivas entre las que indudablemente están las que acaba de citar el Sr. Ferrández; pero si queda algún saldo, habría que designar de hecho en el proyecto para qué se va a usar y quien va a usar, porque en el Oriente no existe Consejo Provincial.

El Sr. Sánchez Angel:

Señor Presidente: Voy a decir que apoyo lo que dice el Sr. Witt, en relación a lo que se dice en el Art 4.º del Decreto que crea fondos para la reconstrucción de El Oro, Loja y Región Oriental, por manera que apoyo completamente lo que dijo el Sr. Witt al respecto.

El Sr. Vascones:

Señor Presidente: Como en la distribución que se hace en la provincia del Tungurahua no está detallado el porcentaje para cada una de estas obras y hay una parte que dice: "a las obras no se" para que sea. Pido por tanto que se pida al señor Ministro del Tesoro para que se sirva informar como se distribuirá porque parece que todo va a ser para las obras seguramente para el Obispado, porque a eso es a lo que se tiende. Pido que el señor Ministro del Tesoro se sirva comunicarnos para poder sostener en segunda el proyecto, que porcentaje a asignado para cada una de estas obras.

El Sr. Castillo:

Señor Presidente: En primer lugar existe un Decreto antiguo en que fija 30 centavos, después existe un Decreto dado por esta Asamblea que todavía no está en vigencia, por el cual se asigna 2 suenos para la planta eléctrica. De manera que los dos suenos se van a repartir en lugar de 3.30 que antes estaban asignados por diversos Decretos. Entiendo que la representación de Cuzco tendrá necesidad de ponerse de acuerdo para hacer un reparto equitativo y justo, considerando la importancia de cada una de estas obras, y en esa forma se podrá arreglar. Entiendo que no será posible que por ser la Provincia del Cuzco la única que tiene exceso de asignaciones anteriores, vayan a obstaculizar este anhelo general de la unificación de los precios de venta en toda la República.

La Diputación de Loja: Presenta otra indicación para segunda: "Que los fondos de reconstrucción para Loja sean destinados para la provisión de fuerza y luz eléctrica y agua potable en la cabecera provincial de Loja, en el orden preferencial que determinaría la municipalidad. - 2º Los fondos de reconstrucción destinados a Santiago Lamora sean destinados a la continuación de la carretera "Velasco Ibarra" de Loja a Lamora. - 3º Que se repite el reparto hecho en el decreto de reconstrucción de Loja, El Oro y Región Oriental del 2 de Diciembre de 1943."

La Diputación de Bolívar: Presenta para segunda una indicación: "Que el Consejo Provincial de Bolívar invierta el gravamen del eguandiente en plantas eléctricas para los tres cantones que comprende esa provincia, como obra más urgente."

El Sr. Palacios Orellana: Presenta una sugerencia para segunda. Para Los Rios: que diga: "Instalación de Plan"

La Eléctrica del Cantón Vinces \$ 150,000.⁰⁰⁰ =. Instalación Plan-
ta Eléctrica de la parroquia Macachi \$ 100,000 =. Insumo de
contención del Cantón Cobo \$ 80,000 =. Obligatoriamente Agua
Potable y Canalización de acuerdo con el Decreto aprobado.

Para a segunda el Proyecto, a la Imprenta y a la
Comisión Especial que estudia la unificación del fisco del
aguardiente, con las indicaciones antes mencionadas.

XV. - Se da lectura a la comunicación fechada en Guaya-
quil el 18 del presente y suscrita por el Sr. Guillermo Bola
Carbo en la cual presenta su excusa para aceptar el cargo de
Contralor de la Nación, para el que fuera elegido por esta H.
Asamblea.

El Sr. Ruperto Alarcón: Indica que dadas las razones
que formula el señor Guillermo Bola Carbo, hace moción de
que se acepte la excusa y se fideicomiso al Ejecutivo el envío de una
nueva firma para llenar el cargo vacante.

Se vota y aprueba la moción del Sr. Ruperto Alarcón.

La Presidencia ordena se envíe el oficio respectivo pidién-
do la firma.

El Sr. Palacios Ordoñez:

Señor Presidente: Habiéndose tomado posesión del cargo el
señor vicepresidente de la República, queda en acefalía la Pre-
sidencia de la Asamblea y por lo tanto movimos en el sentido
de que el día de mañana se nombre Presidente de la Asamblea.
Se apoya el Sr. Presidente.

La Presidencia pregunta al Sr. Palacios en cual de los

Los señores desean que se verifique el nombramiento.

El Sr. Galaviz dice que en la de la tarde.

Se aprueba la moción.

III Se levanta la sesión a las 8 y 35 p. m.

El Primer Vicepresidente de la S. Asamblea Nacional.

~~[Signature]~~
(f.) Francisco J. Klingworth.



El Primer Secretario de la S. Asamblea Na.
cional

[Signature]
(f.) Francisco Farquía Moreno.